



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, económico y turístico, el concurso provincial de anteproyectos denominado: "Prototipo para la Oficina de Informes Turísticos de Río Negro", realizado el pasado mes de julio de 2004 por la Secretaría de Estado de Turismo de Río Negro y el Colegio de Arquitectos de la provincia.

Artículo 2°.- Su adhesión con la iniciativa de instalación de paradores turísticos en puntos estratégicos de acceso a la Provincia de Río Negro y otras localidades provinciales.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 208/2004